

**Proceso de Comparación de Precios (ITLA-CCC-CP-2019-0011) para la Adquisición de Licencias de Software para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**

10 mayo 2019

**Ficha Técnica**

No. Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de Medida	Cantidad
1	Licencias Microsoft educacional, Microsoft Office (para Imac y Pc), SQL Server, MultiPoint Server. Para 300 computadoras.	Unidad	1
2	Licencia Adobe Captivate, para 2 equipos.	Unidad	2
3	Licencia software de seguridad Magnet Forencics (paquete)	Unidad	1
4	2 Year FortiManager 24x7 FortiCare Contract (1-10 devices)	Unidad	1
5	2 year UTM Bundle (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services)	Unidad	2
6	Base licence for stackable FortiManager VM. Manages up to 10 fortinet devices/Administrative Domains, 1 GB/Day of Logs and 100 GB storage capacity. Designed for AWS, VMware vSphere, Xen, KVM and Hyper-V platforms.	Unidad	1
7	Software de diseño paramétrico Fusion 360 con suscripción por dos años.	Unidad	1
8	Adobe Creative Cloud (licencias de software) para 42 máquinas.	Unidad	1

**Informaciones Importantes**

La Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura del “Sobre A” (Propuestas Técnicas), será hasta el **miércoles 22 de mayo, 2019 a las 11:00 am**, hora en que se realizará el acto público en presencia del Notario Público, en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Auditorio 1, Edificio 1.

**Condiciones Específicas:**

- 1) Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- 2) La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- 3) La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 4) El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- 5) Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- 6) Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 7) Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- 8) No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- 9) Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- 10) Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.

**Proceso de Comparación de Precios (ITLA-CCC-CP-2019-0011) para la Adquisición de Licencias de Software para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**

10 mayo 2019

**Ficha Técnica**

- El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en
- 11) todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
  - 12) Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

Nicaury Aguasvivas  
Enc. Departamento de Compras



---

Firma y Sello del Oferente